



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00225153- -UNC-ME%FAMAF , Coordinadores en los centros de llamados.

VISTO:

El Convenio Específico entre EL MINISTERIO DE SALUD de la PROVINCIA DE CÓRDOBA y La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA aprobado por Resolución Rectoral RR-2020-1063-EUNC-REC; La Resolución Rectoral RR-2020-1095-E-UNC-REC; La Nota NO-2020-00219488-UNC-SE%FAMAF, presentada por el Dr. Marcos Oliva solicitando la asignación de becas estímulo a quienes se desempeñarán como coordinadores en los centros de llamados para el RASTREO, CARGA DE DATOS y NOTIFICACIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que en el convenio mencionado se establece que se dispondrá de fondos, girados por el Ministerio de Salud de la Provincia, para el pago de un incentivo a las personas que desarrollen tareas de rastreador en el marco del Convenio.

Que por RR-2020-1095-E-UNC-REC delega en el Decano de la FAMAF la designación de coordinadores y rastreadores en el marco del citado convenio y autoriza la designación de becarios para llevar adelante dichas tareas. Que el Dr. Marcos Oliva como Coordinador General por la UNC en el Convenio mencionado en el Visto eleva la nómina de personas que se desempeñarán como coordinadores en los centros de llamados para el RASTREO, CARGA DE DATOS y NOTIFICACIÓN.

Que corresponde designar como becarios a las personas que desarrollaran las tareas de coordinadores y asignar a cada uno de ellos una Beca estímulo por el monto de Pesos VEINTE MIL (\$20.000).

Que el Secretario de Gestión Institucional de la Universidad ha informado que el desembolso financiero de estas asignaciones, se realizará desde el Área Central, con imputación presupuestaria a determinar.

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Asignar una Beca estímulo para desarrollar las tareas de coordinador en el marco del Convenio Específico entre el EL MINISTERIO DE SALUD de la PROVINCIA DE CÓRDOBA y La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA aprobado por Resolución Rectoral RR-2020-1063-E-UNC-REC a las siguientes personas que se desempeñarán como tales en los Centro de llamados previstos en el mencionado convenio según lo disponga el coordinador general desde el 1° de noviembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a:

AUGUSTO	María Noel	DNI N°	34685937
SCIARINI	Lorena	DNI N°	29607401

ARTÍCULO 2°: Establecer un estipendio mensual de Pesos VEINTE MIL (\$20.000) para cada beca estímulo, con cargo a fondos en la Dirección General de Contabilidad Financiera (Area Central), aportados por el Ministerio de Salud de la Provincia a la SGI-UNC y con la imputación presupuestaria que esta determine.

ARTÍCULO 3° Notifíquese, publíquese y archívese